

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 086 - 06

EXPTE.Nº 4.653/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Lic. Edgardo Adrián López, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Doctorado en Humanidades con orientación en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 325/03, se aprueba tema de tesis y se designa al Lic. Juan A. Margariños Velilla de Morentin, Director de Tesis, y que por Res. H. Nº 150-05 y 829-05, se amplía y rectifica -respectivamente- el título de la misma;

Que por el art. 2º de la Res. H. Nº 829-05 se designa el Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la Tesis presentada;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado indica que de acuerdo a lo informado por el Tribunal, el Lic. López aprobó el trabajo de tesis y está en condiciones de acceder a su defensa oral, la que se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2006, a horas 17,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. Nº 829-05, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 23 de marzo de 2006, a horas 17,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de la Tesis de Doctorado en Humanidades con Orientación en Historia, del Lic. Edgardo Adrián López.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al Lic. López, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

018-06

MESMIA JULIA LOPEZ DIRECTORA ADVI. ACADEMICA F29. 60 Hernankisten U.N.Sa.



LEA E. CATALINA BULIURARICH
DECANA
Pequire de Humanidades - UNPO